



El futuro
es de todos

Mininterior

La Unidad Nacional de Protección informa a la opinión pública:

1. Que el 3 de septiembre del año pasado, el entonces director de la UNP, doctor Pablo Elías González, aseguró en entrevista con RCN Radio, a propósito del asesinato de una candidata a la Alcaldía del municipio caucano de Suárez, que “**pareciera que estuvieran congraciadas**” con las disidencias de las FARC, en alusión a las organizaciones sindicales que se encuentran en etapa de negociación en el interior de la UNP.
2. Que en sentencia de tutela de primera instancia, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali negó las pretensiones de dichas organizaciones sindicales, esto es, que el doctor Pablo Elías González rectificara las afirmaciones que hizo en RCN Radio.
3. Que los accionantes impugnaron el fallo de primera instancia y que dicha impugnación le correspondió conocer a la Sala de Decisión Civil del Tribunal Superior de Cali.
4. Que el 1 de julio último, el Tribunal revocó la decisión de primera instancia y en su lugar ordenó: “**REVOCAR la sentencia impugnada, en su lugar, CONCEDER el amparo solicitado a la honra y al buen nombre del SINDICATO NACIONAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – SINTRAUNP, y del SINDICATO MEMORIA VIVA, como de los vinculados comparecientes**”.

Como consecuencia de lo anterior, y para dar cumplimiento a la orden impartida por el Tribunal, la actual Dirección de la Unidad Nacional de Protección **RECTIFICA** las declaraciones que en su momento entregó a RCN Radio el exdirector de la entidad, doctor Pablo Elías González, toda vez que la UNP respeta el derecho de asociación y a las organizaciones sindicales, y nunca señalaría a sus integrantes de **tener nexos con grupos armados al margen de la ley y mucho menos que se congracien con sus actividades ilegales**.

Hice lectura de este comunicado en cumplimiento de la sentencia de tutela de segunda instancia, que ordenó que la rectificación debía hacerse “**a través de su Director, Dr. Pablo Emilio (sic) González, o quien haga sus veces**”.

ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ

Director de la Unidad Nacional de Protección

Bogotá, 17 de julio de 2020